

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600232
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	1/9
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

El título dispone de una página web que requiere de actualización en muchos de sus contenidos, tla y como ya se indicaba en informes previos de la DEVA.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda publicar los CVs (enlace a ORCID o bien últimos cinco años, publicaciones relevantes o similar).

Atendida y resuelta. Todos los CVs de los profesores se encuentran como enlace a ORCID en la página web del título.

- Se deben incluir datos de proyectos de investigación de todas las líneas de manera detallada incluyendo la fecha de finalización de cada proyecto para poder conocer la vigencia de la financiación.

Atendida, no resuelta. Si bien se han incluido datos sobre los proyectos de investigación de todas las líneas del programa, la lista de proyectos no está actualizada. Los proyectos que están en la página web publicados no son todos los que aparecen en los indicadores de las páginas web internas de la UMA, faltan los proyectos más recientes.

- Se recomienda duplicar la página y ofrecer la información en inglés, al menos la información más relevante.

Atendida, no resuelta. Esta recomendación se realizó para varios programas de doctorados de la UMA durante el proceso de renovación de la acreditación de 2019. Los responsables de los correspondientes programas la incluyeron en sus planes de mejora y la tramitaron a los responsables de la Escuela de Doctorado para su realización. Se observa que, por alguna razón no del todo justificada, la finalización de la misma se va retrasando consecutivamente y que, de hecho, no se encuentran traducidas al inglés la mayoría de las páginas web de la universidad. Se insta a la UMA a que proceda a la resolución de esta acción de mejora sin mayor dilación.

- Se recomienda actualizar la información en las pestañas.

Atendida, no resuelta. Si bien, algunas pestañas de la página web se han actualizado, muchas otras no tienen la información al día (proyectos de investigación, actas de la Comisión de Calidad, indicadores, etc.) y también dirigen a enlaces "rotos". Por otra parte, en muchos apartados, la última información ofrecida es bastante antigua (correspondiente al curso 2018/19 o anteriores)

- Se recomienda publicar el Plan de Mejora anual.

No atendida. El plan de mejora anual no es público. El Autoinforme no hace referencia a esta recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda duplicar la página y ofrecer la información en inglés, al menos la información más relevante.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben incluir datos de proyectos de investigación de todas las líneas de manera detalladas incluyendo la fecha de finalización de cada proyecto para poder conocer la vigencia de la financiación.

- Se debe publicar el Plan de Mejora anual del programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	2/9
			

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el gestor de la UMA hay ciertas carencias graves sobre las encuestas de satisfacción de los agentes de este título, a saber:

- Respecto de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, en los tres últimos cursos no se indica el número de encuestados. Si no se conoce el número de respuestas, no puede valorarse la fiabilidad de las encuestas.
- Respecto de las encuestas de movilidad, el último dato facilitado corresponde al curso 2017/18.
- Respecto de las encuestas de satisfacción de los egresados, solo se indican las tesis realizadas por curso, dato que ya existe en el indicador correspondiente y que no supone seguimiento alguno de los egresados.
- Respecto de las encuestas de satisfacción del profesorado, no hay encuesta alguna de ningún curso.
- No hay información alguna sobre empleadores y PAS.
- No se dan los índices correspondientes a las tasas de éxito.

En el Autoinforme se indica que las actas de la Comisión Académica están a disposición del público. No obstante, no se proporciona ningún enlace al as mismas y tampoco se pueden encontrar publicadas en la página web del título. En la página web de la Comisión Académica de Calidad solo se publican las actas hasta el curso 2016/17 (última acta del 25/05/17). No hay ninguna evidencia de que este seguimiento se esté haciendo. En el Autoinforme se indica que se están haciendo reuniones de las comisiones, pero no se proporciona ninguna evidencia al respecto. Los enlaces que se incluyen en este punto del Autoinforme son generales y conducen a páginas web de la escuela de doctorado de la UMA, no a indicadores específicos del título.

No hay evidencias de que exista un plan de mejora. Hay acciones de mejora específicas a algunas de las recomendaciones de informes anteriores de la DEVA pero en algunos casos esas recomendaciones solo se recogen y no se han propuesto acciones de mejora para las mismas.

Aunque el gestor documental de la UMA es aceptable, para este título concreto carece de bastantes índices que son necesarios para determinar el correcto seguimiento del mismo.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda elaborar un Plan de Mejora anual con responsables de cada acción de mejora propuesta y plazo de implementación.

No atendida. El último plan de mejora disponible corresponde al curso 2018/19. No se indica ningún plan de mejora posterior. Tampoco el Autoinforme se hace eco de ello.

- Se recomienda diseñar acciones para incrementar el grado de participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

No atendida. No existen encuestas publicadas del profesorado. En los tres últimos cursos académicos hay encuestas del alumnado pero no se indica el número de participantes.

- Se recomienda revisar la información accesible, separar la información general de la UMA y de otros PDs y recoger claramente los datos de encuestas y otros indicadores de manera que se refieran sólo a los de este PD.

No atendida.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARP8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARP8QJ8V34YPWw	PÁGINA	3/9
			

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones para incrementar el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En las encuestas de satisfacción se debe incluir el número total de egresados.
- Se recomienda revisar la información accesible, separar la información general de la UMA y de otros PDs y recoger claramente los datos de encuestas y otros indicadores de manera que se refieran sólo a los de este PD.
- Se recomienda que se indiquen las tasas de éxito del título a 3, 4 y 5 años.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe elaborar y hacer público un Plan de Mejora anual con responsables de cada acción de mejora propuesta y plazo de implementación.
- Se deben realizar encuestas de satisfacción respecto de la movilidad de los estudiantes.
- Deben hacerse encuestas y obtenerse indicadores de todos los agentes implicados en el título, incluyendo profesorado, PAS, empleadores y egresados.
- Deben hacerse públicas las actas, o al menos las decisiones acordadas, de las reuniones de la Comisiones Académicas y de la Comisión de Garantía de Calidad.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Se dispone de mecanismos para garantizar un perfil de ingreso adecuado. Asimismo, en general, la oferta de plazas se va cubriendo curso tras curso (la excepción es el curso 2020/21, en el cual sólo se cubrió un 73% de las plazas ofertadas, aunque es probable que este dato sea solo puntual).

Existen 5 líneas de investigación en el título, todas ellas con alumnos, si bien hay una línea con solo 5 alumnos habiendo 3 de ellos pedido prórroga y sin tener nuevos ingresos en el mismo curso. Es recomendable cuidar que todas las líneas de investigación tengan alumnos suficientes, lo que ahora mismo se cumple, aunque no conviene descuidar este aspecto en el futuro.

Los complementos formativos son públicos y correctos para la adecuada consecución de la entrada en el título.

Las actividades formativas son correctas a pesar de que el enlace que proporciona el Autoinforme corresponda a otro curso de doctorado (concretamente al de Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética). En la página web del doctorado de Química, están las actividades formativas detalladas del título. Todas ellas son correctas para la consecución del mismo. También se planifican estas actividades por curso. No obstante, en el pasado año 2021 el número de actividades formativas ha disminuido, grosso modo, a la mitad con respecto a años precedentes (109 actividades realizadas en 2021, frente a 212-226 en cursos precedentes). Es recomendable analizar si esta caída es circunstancial o tiene alguna causa más duradera. Sería deseable, asimismo, que se especificara un calendario aproximado de realización, de forma que el estudiantado pudiera, al comenzar el curso, planificarse la realización de dichas actividades formativas.

El número de tesis defendidas en el último curso es sólo de 3, además las 3 se realizaron a tiempo parcial. No acaba de entenderse esta bajada drástica de tesis en este último curso con respecto a los dos anteriores (13 y 12 tesis defendidas). En términos generales, el número de tesis defendidas es bajo desde que se implantó el título (30 según lo indicado en los indicadores generales, 32 según el indicador "tesis" del mismo gestor). Teniendo en cuenta que se trata de un periodo de 8 cursos académicos (desde 2013-14 al 2020-21) y que existen unos 65 alumnos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	4/9
			

promedio matriculados en este título, no acaba de entenderse el bajo número de tesis presentadas. Los primeros cursos las tasas de fracaso fueron algo altas, pero no alarmantes (entre el 13 y el 50%), mientras que no se dan datos de los dos últimos cursos (o han sido cero, las casillas están en blanco). El tiempo medio de realización de la tesis es relativamente alto (4,69 años). Como quiera que tampoco se dan datos de las tasas de éxito no acaban de entenderse estos datos. Todo esto debería discutirse y, en su caso, proponer acciones de mejora en las correspondientes comisiones.

En el Autoinforme se indica que la Comisiones Académicas y la Comisión de Garantía de Calidad se reúnen periódicamente y que las actas están a disposición del público. Sin embargo, no se proporciona ningún enlace a las mismas ni se encuentran en la página web dichas actas. Tampoco parecen encontrarse en ninguna de las evidencias aportadas.

Se indican los aspectos de seguimiento de la tutorización. No obstante, la página web no está actualizada, el último curso en el que se dan los datos tutor/alumno es del 2017/18. Las encuestas de satisfacción tampoco lo están (último dato relativo al mismo curso). En consecuencia, no se puede proceder a un análisis de cómo están funcionando las tutorías.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un calendario por cuatrimestres, al menos aproximado, de las fechas en las que se realizará cada actividad formativa.
- Se recomienda hacer un seguimiento de la matriculación en las líneas de investigación con menor número de alumnos y promocionar que se matriculen en ellas.
- Se recomienda un análisis exhaustivo del motivo del bajo número de tesis defendidas en el conjunto de cursos que lleva el título.
- Se recomienda analizar el seguimiento de las actividades formativas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deben obtenerse todos los índices correspondientes al título y en todos los cursos, para un correcto análisis y mejora del mismo.

4. Profesorado


Insuficiente

La experiencia docente e investigadora de la mayoría del profesorado es muy buena, casi todos (94%) cuentan con un sexenio vivo.

Sigue existiendo una línea de investigación (Métodos Químico-Físicos en Ciencias y Tecnología de Materiales. Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnologías) que no posee un proyecto competitivo en activo. Las otras cuatro líneas de investigación sí que poseen uno o más de uno.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento para este criterio:

- Se debe especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	5/9
			

investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

Atendida, no resuelta. Existe una línea de investigación que no consta con ningún proyecto de investigación en activo, concretamente se trata de la línea "Métodos Químicos Físicos en Ciencias y Tecnología de Materiales".

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación cuenta con, al menos, un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Tal y como se desprende de toda la información existente en las diferentes páginas web de la UMA y de los centros que participan en el programa, las instalaciones, equipamiento y, en general, infraestructuras son adecuadas para la realización correcta del programa.

El porcentaje de alumnos actualmente becados (43%) es relativamente aceptable. El número de estancias en centros nacionales o internacionales ha sido solo de 5 el pasado año, que para un total de 65 alumnos matriculados, es claramente mejorable.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda aumentar los recursos disponibles para becas de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, y equiparar a los estudiantes con/sin contrato con la UMA.

Atendida, no resuelta. Si bien el número de becados no es bajo (43%), no consta comparativa alguna en el gestor de la UMA para este ítem.

- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Atendida y resuelta. En la actualidad la Escuela de Doctorado tiene un procedimiento para asegurar dicho desarrollo.

- Se recomienda mejorar la oferta de becas y ayudas propias para estudiantes de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, para movilidad, etc..

Atendida, no resuelta. Si bien el número de becados en el programa de doctorado se podría calificar actualmente de suficiente, el número de acciones de movilidad es insuficiente.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar los recursos disponibles para becas de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, y equiparar a los estudiantes con/sin contrato con la UMA.

- Se recomienda que se incluya en el gestor documental de la UMA la comparativa de porcentaje de becarios entre todos los programas de doctorado de la universidad.

- Se recomienda mejorar la oferta de becas y ayudas propias para estudiantes de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, para movilidad, etc..

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	6/9
			

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Existen bastantes datos de los que no se dispone de indicadores, por lo que no se puede hacer una valoración comparativa sobre el programa. Entre los datos que falta se encuentran: tasas de éxito a los distintos años, tasas de abandono o fracaso, duración de la tesis, promedio de años en terminar la tesis, todas las encuestas de satisfacción y la participación de egresados.

De entre los ítems de los que se dispone de indicadores, los datos más negativos son el bajo número de tesis defendidas y (de cursos anteriores en los que sí había datos) el alto promedio de realización de la tesis, de casi de 5 años.

El resto de indicadores son aceptables o buenos.

Si bien el título en su conjunto tiene bastantes datos con calificación satisfactoria, como se ha indicado arriba, faltan bastantes datos en los indicadores por lo que no es posible realizar un análisis correcto y completo del seguimiento del título.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento para este criterio:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.
Atendida, no resuelta. Existen muchos indicadores de los que no existen datos, lo que no permite un análisis adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda estudiar el motivo del bajo número de tesis doctorales presentadas, así como de la del tiempo medio de realización de la misma.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	7/9
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda duplicar la página y ofrecer la información en inglés, al menos la información más relevante.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben incluir datos de proyectos de investigación de todas las líneas de manera detalladas incluyendo la fecha de finalización de cada proyecto para poder conocer la vigencia de la financiación.
- Se debe publicar el Plan de Mejora anual del programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones para incrementar el grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En las encuestas de satisfacción se debe incluir el número total de egresados.
- Se recomienda revisar la información accesible, separar la información general de la UMA y de otros PDs y recoger claramente los datos de encuestas y otros indicadores de manera que se refieran sólo a los de este PD.
- Se recomienda que se indiquen las tasas de éxito del título a 3, 4 y 5 años.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe elaborar y hacer público un Plan de Mejora anual con responsables de cada acción de mejora propuesta y plazo de implementación.
- Se deben realizar encuestas de satisfacción respecto de la movilidad de los estudiantes.
- Deben hacerse encuestas y obtenerse indicadores de todos los agentes implicados en el título, incluyendo profesorado, PAS, empleadores y egresados.
- Deben hacerse públicas las actas, o al menos las decisiones acordadas, de las reuniones de la Comisiones Académicas y de la Comisión de Garantía de Calidad.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un calendario por cuatrimestres, al menos aproximado, de las fechas en las que se realizará cada actividad formativa.
- Se recomienda hacer un seguimiento de la matriculación en las líneas de investigación con menor número de alumnos y promocionar que se matriculen en ellas.
- Se recomienda un análisis exhaustivo del motivo del bajo número de tesis defendidas en el conjunto de cursos que lleva el título.
- Se recomienda analizar el seguimiento de las actividades formativas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deben obtenerse todos los índices correspondientes al título y en todos los cursos, para un correcto análisis y mejora del mismo.

4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPW	PÁGINA	8/9
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación cuenta con, al menos, un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar los recursos disponibles para becas de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, y equiparar a los estudiantes con/sin contrato con la UMA.
- Se recomienda que se incluya en el gestor documental de la UMA la comparativa de porcentaje de becarios entre todos los programas de doctorado de la universidad.
- Se recomienda mejorar la oferta de becas y ayudas propias para estudiantes de doctorado, ayudas para la elaboración de la tesis, para movilidad, etc..

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda estudiar el motivo del bajo número de tesis doctorales presentadas, así como de la del tiempo medio de realización de la misma.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6VE35RZ8ESARPN8QJ8V34YPWw	PÁGINA	9/9
			